

PARRAL, Enero 12 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 144

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 754, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "**Adquisición de 10 Equipos de Aire Acondicionado, para ser instalados en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario**".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Equipos de aire acondicionado, para ser instalados en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para aminorar el excesivo calor que existe en el edificio anexo DIDECO, y de esta forma hacer más confortable la gestión de los funcionarios que laboran en ese departamento, como asimismo, hacer más permitible la espera de los usuarios que se atienden en los diferentes Programas que ejecuta esta Dirección de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "**Adquisición de 10 Equipos de Aire Acondicionado, para ser instalados en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario**".

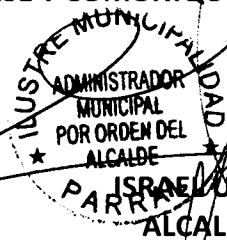
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUL/ARC/EOU/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL
Vº DE DIRECTORA DIRECCION DIDECO.